



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

1204

Corrección de errores del anuncio de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de notificación colectiva de liquidaciones y de cobranza de las tasas por la prestación de los servicios de recogida de basuras, de suministro de agua, de alcantarillado y de canon correspondientes al ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Sa Pobla publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 12, de 24 de enero de 2015

Habiéndose advertido un error en el anuncio de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de notificación colectiva de liquidaciones y de cobranza de las tasas por la prestación de los servicios de recogida de basuras, de suministro de agua, de alcantarillado y de canon correspondientes al ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Sa Pobla (edicto núm. 831, publicado en la Sección V del Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 12, de 24 de enero de 2015), de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 56.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se publica la corrección siguiente:

Donde dice:

“A) PLAZO DE PAGO:

- 1.º Trimestre de 2015: del 1 al 30 de abril de 2015, ambos inclusive.
- 2.º Trimestre de 2015: del 1 al 31 de julio de 2015, ambos inclusive.
- 3.º Trimestre de 2015: del 1 al 2 de noviembre de 2015, ambos inclusive.
- 4.º Trimestre de 2015: del 1 de enero al 2 de febrero de 2016, ambos inclusive.”

Debe decir:

“A) PLAZO DE PAGO:

- 1.º Trimestre de 2015: del 1 al 30 de abril de 2015, ambos inclusive.
- 2.º Trimestre de 2015: del 1 al 31 de julio de 2015, ambos inclusive.
- 3.º Trimestre de 2015: del 1 de octubre al 2 de noviembre de 2015, ambos inclusive.
- 4.º Trimestre de 2015: del 1 de enero al 1 de febrero de 2016, ambos inclusive.”

Palma de Mallorca, 26 de enero de 2015

El Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

